

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° XIX - 2016
29-09-16.

En el hemicycle municipal de la municipalidad provincial de Puno, siendo horas dos con treinta minutos de la tarde del día veintinueve de setiembre del año dos mil dieciséis, se lleva cabo la **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XIX**, bajo la presidencia de la Licenciada Clotilde Pinazo Calsin Primera Regidora de la Municipalidad Provincial de Puno, y que en breves minutos el alcalde se reincorporará a la presente sesión, en cuyo caso con el permiso del presidente del concejo municipal se procede a la verificación del quorum de ley: Regidora Clotilde Pinazo Calsin, Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar, Regidora Ana María López Condori, Regidor Feliciano Padilla Chalco, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Cesar Romero Sánchez, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo Y Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, se encuentran presentes; por lo que el secretario general, da cuenta que el quórum se encuentra conforme a ley.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señores miembros del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, vamos a dar inicio a la sesión de concejo.
Vamos a ver la aprobación del acta de sesión extraordinaria del concejo municipal N° 13-2016 Solicito a los miembros del concejo pudieran verificar si hay alguna observación.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI: No se nos adjuntó las actas respectivas.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: No se está precisando mi intervención, y dije que estoy de acuerdo con la propuesta del regidor Ruben Ticona, que es el principal motivo de la suspensión de esa ocasión y faltan aclarar algunos punto como unanimidad o mayoría me refería al municipio de salcedo que no envió con claridad este aspecto pero acá no se denota eso.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI: En mi caso quiero dejar sentado que no yo me abstengo, y que recurriré al libro de actas y si quiero dar la conformidad no lo señalaré allí.

SECRETARIO GENERAL: A las observaciones, dentro de las 48 horas de anticipación en todo caso se concedería el mismo plazo para hacer llegar las observaciones por escrito.

1.- ESTACION DE DESPACHO.-

SECRETARIO GENERAL: Doy cuenta que no se tiene documentos para el concejo municipal.

2.- ESTACION INFORMES:

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI: Mi persona ha participado en las actividades con adultos mayores por ser día internacional del adulto mayor, el primero de octubre, donde el presidente del adulto mayor esta muy agradecido.

Hoy nos reunimos con la comisión de ingeniería municipal, donde se citó al gerente de infraestructura al supervisor de la obra San Rafael y residente de obra, donde se explicó sobre las deficiencias de la obra, los mismo que están asumiendo la responsabilidad con su propio dinero, y que el 09 de octubre estaría mejorada esa obra.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Informar sobre la ejecución presupuestal, y que en el rubro de ejecución de proyectos tenemos mas de 20 proyectos a quienes se les ha asignado en el presupuesto inicial donde se ha modificado el PIF con 0% de ejecución, por ejemplo:

- Construcción de Vías Urbanas a quienes se les ha otorgado S/3,582.00, 0% de ejecución,
- Mejoramiento de la infraestructura de la IE 7657 del Barrio las Cruces S/20,432.00, 0 % de ejecución,
- Mejoramiento de los servicios seguridad ciudadana S/ 8,236, 00, 0 % de ejecución,
- Construcción de pistas y veredas en la Av. Costanera del Jr. Bancharo Rossi-Primavera S/393,000.00, 0 % de ejecución,

- Construcción de veredas del Jr. Alberto Barreda Cuentas S/ 5, 500.000 % de ejecución,
- Construcción de pistas y veredas graderíos de los Jr. 28 de Julio, Emancipación San Bartolomé y vías conexas S/ 4, 500. 00, 0 % de ejecución,
- Infraestructura vial de los Jr, primero de mayo puerto Carabaya jr. Ricardo Palma, Rosendo Wirson S/250, 000.00, 0 % de ejecución.
- Mejoramiento y rehabilitación del el Terminal Terrestre inter Regional S/ 5, 500.00, 0 % de ejecución,
- Infraestructura vial de los Jr. Los Lardos, las Rosas y vías conexas S/5, 500.00, 0 % de ejecución,
- Mejoramiento del servicio de comercialización en el Mercado de Abastos San Francisco S/ 6,300.00, 0 % de ejecución,
- Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana S/6,300.00. 0 % de ejecución,
- Mejoramiento de la infraestructura urbana del Barrio alto Santa Rosa S/ 5,000.00, 0 % de ejecución,
- Instalación del sistema potable y letrinas en Centro Poblado de Colla Cachi S/ 7,543.00, 0 % de ejecución,
- Infraestructura vial en el Jr. Antonio Machari y vías conexas S/ 5, 500.00, 0 % de ejecución,

Sumados hacen 8 millones, por lo tanto el área respectiva debería estar presente en la sesión siguiente, para explicar cuáles son las dificultades que se tienen para la ejecución.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Estuvimos en representación del alcalde, entregamos una Resolución de Felicitación a la Red de Periodistas, y están muy gustosos y se comprometieron a difundir las actividades que vienen haciendo las diferentes gerencias.

3.- ESTACIÓN DE PEDIDOS

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI: Que se trate sobre la propuesta de modificación del TUPA teniendo una opinión legal y técnica y la Amnistía tributaria de la rebaja del 100%.

REGIDOR MÁXIMO QUISPE TURPO: Instalación de una baranda ubicada en el puente que está a la altura de la plataforma deportiva del Barrio Mañazo. Se debe iniciar trabajos en las zonas respectivas para que este zanjón que discurre las aguas pluviales de este barrio Mañazo:

REGIDOR RUBEN TICON S HUAYHUA: Que la documentación de las pistas y veredas ejecutadas en el Jr. San Rafael en el barrio Vallecito sea remitido a Control Interno.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Es referente a la seguridad ciudadana, sea haga un informe referente al proyecto de seguridad ciudadana y en sus diferentes componentes. Las obras culminadas de trabaja Perú y presupuesto participativo el avance respectivo en cuento se refiere a la liquidaciones de obra.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Se trate una modificación del Reglamento del ROF, referente al CIAM. Se trate de un proyecto de reglamento para el proceso de actualización del plan de desarrollo concertado de Puno para el 2021.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: A mi despacho se remitió un documento, es una resolución gerencial por el que se dispone el mantenimiento del polideportivo, la recaudación que hace el polideportivo se ha depositado a las arcas de la Municipalidad, por lo que a la gerencia correspondiente pueda implementar esta ordenanza gerencial.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: El día de hoy teníamos programado con la comisión de transportes e invitamos al equipo técnico, y al Gerente, en donde se iba a discutir la modificación del TUPA referido a transportes, sin embargo no se llevó a cabo por que hubo inconvenientes.

Existiendo un informe final desde la dirección nacional de demarcación territorial y nos dieron la razón en los tramos 1 y 2, es momento de reflexionar referente a la mina Atuntari, y se presente una medida cautelar para que pague ese aporte hacia a Moquegua, y se recupere ese aporte porque son recursos de nuestro territorio y se re direcciona a Puno y con ese presupuesto podamos salvar algunos proyectos que se necesitan. El tema Partiduri, la lucha central es por la demarcación territorial y pueblos de la frontera han sido abandonados y ellos necesitan proyectos, por lo que sería bueno de que tengan su carretera asfaltada y otros proyectos de envergadura que beneficien y no politizar este tema.

COVISUR, en la zona Azángaro no recibe muchos ingresos pero tiene buena señalización, sin embargo de Puno a Juliaca, la señalización son arcaicas y los ingresos en este peaje son mayores, por lo que COVISUR pueda implementar una mejor señalización para evitar accidentes.

En el proyecto de la autopista desde Itapalluni hasta la ciudad de Puno probablemente se haga una sola vía, el concejo debe intervenir para saber si es cierto o no, todo ello para salvaguardar el interés de nuestra ciudad.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Se presente el coordinador del plan de incentivos y del cumplimiento de metas, al 30 de setiembre teníamos la ejecución presupuestal de inversiones y el menor al 75% institucional si se revisa el portal estamos al 50%, se estaría perdiendo el ingreso por el tema de incentivos. En la meta 29 corresponde a la actividad generar un espacio público su plazo está al 30 de noviembre, quisieramos saber en que situación está. Asimismo el CIAM, la seguridad ciudadana su plazo también está al 30 de noviembre debía de cumplirse esta actividad, por lo que el coordinador del plan de incentivos de metas debería hacerse presente para quenos de cuenta cuales son las dificultades. Se pueda revisar desde el ejecutivo el presupuesto que se ha asignado para las fiestas de Puno, que es mas o menos de S/ 300,000.00 y S/120,000.00 en auspicios que no es de la municipalidad serían S/200,000.00, es un presupuesto muy alto, además la comisión de las fiestas Puno del 2015, hasta ahora no ha hechos llegar su informe y se sigue dando dinero; quisiera solicitar que se revise este presupuesto y se pueda hacer un reajuste.

Se dé celeridad a la propuesta de ordenanza que presentó en el 2015 en el mes de junio "Ciudad Limpia Activa y Saldable" el mismo que tuvo algunas observaciones en la exposición de motivos por Medio Ambiente, mas no en los acuerdos el mismo que se entregó al asesor de la Sala de Regidores, solicito que se de celeridad.

SECRETARIO GENERAL: Se tiene el pedido de la Regidora Verónica Galvez, quien solicita se trate de la modificación del TUPA y la amnistía tributaria.

REGIDOR MÁXIMO QUISPE TURPO: Se podría tratar ese punto en esta sesión, pero si no se tiene la propuesta en base a que se va a deliberar, sería bueno tener los documentos.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Los documentos fueron emitidos por el a Gerencia de Planeamiento, si esto se sigue prolongando se va a tener problemas, por lo que en la brevedad posible pueda explicar el gerente y poder determinar si se puede tratar en esta sesión o en otra, y se debe determinar como miembros del concejo para ver si se trata en esta sesión.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Si es tan urgente porque no se considera en agenda y se nos proporcione los documentos.

SECRETARIO GENERAL: Se empezaría sobre la propuesta de ordenanza que modifica el TUPA propuesto por la por la gerencia de turismo y desarrollo económico y gerencia de medio ambiente y servicios, esto es a pedido de la regidora Ana María López.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se iniciaría en votación a fin si se tratará en esta sesión o en otra: En esta sesión 08, en contra 02, abstenciones 01. Por mayoría se trataría en esta sesión. Con respecto a la amnistía tributaria, se tratará en esta sesión o en otra: En esta sesión 09, en contra 01, abstención 01. Se tratará en esta sesión.

Con respecto a la modificación al reglamento de organización u funciones CIAM solicitado por el regidor Feliciano Padilla y el proyecto del plan de desarrollo concertado.

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: Se debería modificar en su integridad y propongo que no debería ser tratado hoy este tema.

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: Reiterar que este reglamento merece de una análisis no se tiene la documentación, y sugiero que pase para la siguiente sesión y si es de urgencia pase a sesión extraordinaria.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Con respecto a la modificación al reglamento de organización u funciones CIAM solicitado por el regidor Feliciano Padilla y el proyecto del plan de desarrollo concertado. En esta sesión 01, en contra y pasa a otra sesión 07, se tratará en otra sesión. Ahora se tiene que ver si será en una sesión extraordinaria u ordinaria: Extraordinaria 05, ordinaria 03.

El proyecto de plan de desarrollo concertado pedido efectuado por el regidor Feliciano Padilla: En esta sesión 01, en contra 08, por mayoría pasa a otra sesión.

La presidencia propone que podría tratarse en esta reunión extraordinaria se trataría el tema del tema del adulto mayor, y sírvanse a levantar la mano.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Presento una reconsideración para que ambos temas se traten en una sesión ordinaria.

SECRETARIO GENERAL: Sugiero que se acuerde en esta sesión, convocar a una sesión extraordinaria para ser convocado en el menor tiempo posible.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Tanto ordinaria como extraordinaria tiene una convocatoria 48 horas de anticipación, y no tendría ningún inconveniente a que esta pase a una ordinaria.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Sugiere que se de a votación la reconsideración propuesta por el Regidor Feliciano Padilla y luego de eso los demás puntos que secretaría general con presidencia se encargue de priorizar y ver cual se puede tratar en sesión ordinaria y extraordinaria.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sometamos a votación la reconsideración del regidor Feliciano Padilla. A favor de la reconsideración 08, por mayoría ha sido reconsiderado. Hacer las coordinaciones para que esta sesión sea programada como ordinaria y se trate los pedidos que han sido expuestos, más los puntos que se tiene programados y priorizando.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ: Solicité la presencia del coordinador del plan de incentivos sobre el cumplimiento de metas en esta sesión.

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: No se está tomando en cuenta el pedido sobre la obra San Rafael del barrio Vallecito, y remitir la documentación al órgano de control interno.

4.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

1. Carta N° 169-2016, respecto para la autorización para la ejecución de 07 proyectos de inversión pública, del ámbito de ejecución del convenio 062-2006-VIVIENDA.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Se observa que este procedimiento no ha culminado con un dictamen.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Ninguna comisión ha asumido el análisis para su respectivo dictamen, propongo que se remita a la comisión.

SECRETARIO GENERAL: Doy cuenta que dichos documentos pasaron a la comisión de Desarrollo Urbano el 27 de setiembre, sin embargo se ha puesto en consideración al concejo municipal debido a la emergencia de su aprobación.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO ING. FERNANDO COLLA: Este proyecto es del convenio 062, trata de poder elaborar los estudios de pre inversión a nivel de perfil y factibilidad a cargo del ministerio de vivienda y saneamiento quienes están ejecutando los estudios de saneamiento a nivel de Puno, el pedido de exclusión de proyectos trata de que hay algunos proyectos que por urgencia se van a ejecutar a nivel expediente técnico a noviembre de este año y poder ser financiado a inicio del siguiente año, estos proyectos son 07 y tiene que elaborarse el expediente el técnico durante esta año y financiarse de manera urgente para inicios del año que viene. Estos proyectos son:

- Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en el centro histórico de la ciudad de Puno, con un presupuesto de 8 millones y medio.
- Creación del servicio y agua potable y alcantarillado en la Urb. Rosario Cayire del Centro Poblado Jallihuaya.
- Ampliación y creación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Urb. Aziruni segunda etapa.
- La creación y servicio de agua potable y saneamiento básico en las islas flotantes del Centro Poblado Uros Chulluni.
- Mejoramiento de abastecimiento de agua potable en las urbanizaciones de la Zona Norte de Puno.
- Creación del servicio de agua potable y disposición de excretas de la Comunidad Campesina de Kapullani.
- Instalación de servicios de agua potable y ampliación de alcantarillado en la Urb, Villa Santa Rosa de Puno.
- Creación del sistema de agua potable y saneamiento en la Comunidad de Charamaya.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Para emitir opinión requerimos de opinión legal y el dictamen de la comisión, por el cual solicito la dispensa correspondiente del dictamen y tratar el tema que es urgente.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Solicite que se vuelva a remitir, y si a esa comisión no le compete que lo reenvíe a la comisión correspondiente, si son urgente se hace lo posible para poner en la agenda y formalmente estamos y no estar en estos apuros.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Son casos de urgencia y si no lo excluimos se va a tener que esperar para su financiamiento mucho tiempo, en ese sentido someter a votación una es que pase a la comisión y otra es que se de la exoneración o dispensa del dictamen.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Retiro mi posición y apoyo la posición planteada del regidor Marco Antonio Quintana.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: La cuestión de fondo es que tenemos la posibilidad de solucionar en el menor tiempo posible el problema del agua, porque estos 07 proyectos están en el convenio 062 pero este convenio se solucionaría de acá 5 años y de acuerdo a lo recomendado por el Ministerio de vivienda saldría para el 2018, por lo que invoco que no se dé mucha importancia en cuestiones de forma.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Preocupa que no haya dictamen de la comisión, quien nos garantiza de que tienen garantizado la ejecución del proyecto, esto tiene que pasar por un análisis. Asimismo todos los proyectos que están al 0% los documentos que nos remitieron solo está la Opinión no hay mas que nos permita dar mayor análisis.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Frente a las dos propuestas: Quienes estén de acuerdo a que pase a la comisión 04, quienes estén de acuerdo a la dispensa 07, abstenciones no hay,

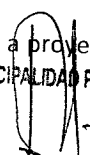
REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Considero que si se a aprobado que se haga la dispensa no ha generado un espacio para el debate se pone en consideración una vez aprobado la dispensa del debate y tenemos algunos puntos de vista y si hay un espacio para el debate o se va a pasar de frente a la votación luego del debate se vota.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Propongo a que se ponga a debate antes de la votación.

REGIDORA VERÓNICA JULICA GALVEZ CONDORI: Se de lectura al art. 92 de nuestro reglamento.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura del referido artículo. Doy cuenta que el art. 92 se refiere a proyectos de ordenanza y la presente se advierte que no es un proyecto de ordenanza.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Proseguiremos con el debate.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Las cosas se deben realizar con calma, porque la presidenta de los Uros no está de acuerdo que se excluya del convenio ya que quiere que se garantice en el marco del convenio ya que no hay garantías, por lo que requiero que se pronuncie el gerente involucrado, y se está arguyendo que hay duplicidad, y en términos concretos se escriba el pronunciamiento de la gerencia correspondiente se comprometa que esto va a ser así.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO ING. FERNANDO COLLA: El caso de Uros Chulluni, tiene un convenio anterior al convenio 062, el mismo que tiene a nivel de perfil y expediente técnico ya está en vivienda y por ahí se garantiza el tema de Uros Chulluni.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Respecto del mejoramiento de servicio de agua potable y alcantarillado en el centro histórico de Puno, el mismo que ya está con expediente técnico y quisiera conocer que contempla el expediente técnico para contrastar lo que nos ofrece el convenio 062, y sería bueno que nos faciliten.

ASESOR DE INVERSIONES DE ALCALDÍA EDWIN RAMOS: El convenio se va a implementar de acá muchos años y requiere muchos estudios, y la última reunión que se tuvo en representación de EMSA, se acordó que la municipalidad en el breve plazo realizará los expedientes de los 07 proyectos que se ha mencionado, el convenio 062 a hacer todo las redes de distribución principales de abastecimiento de agua y de desagüe, al excluir estos proyectos del convenio 062 nos va a permitir hacerlo al siguiente año, tenemos la garantía que éste año se va concluir con los estudios, asimismo el gobierno central está garantizando que se haga y se financie y la ventaja es que nos permitirá dar servicios básicos a la población, ese fue el sustento porque es que necesitamos que esos 07 proyectos sean excluidos.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: El caso de alto Puno, mejoramiento del abastecimiento de agua potable de los barrios y urbanizaciones de la zona norte, se ha pasado tres revisiones y legalmente esta conforme y técnicamente requiere hacer algunas precisiones y levantar estas observaciones para su financiamiento, por lo tanto este proyecto no podría ingresar dentro del convenio 062, asimismo tampoco el otro proyecto de las Islas flotantes del Centro Poblado Chulluni este proyecto está 100% culminado solo falta el D.S para la transferencia de los recursos económicos a favor de la Municipalidad.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Lo preocupante es el tema del convenio 062 ahora con esta exclusión prácticamente va a terminar el convenio de manera unilateral no vamos a tener honor a nuestra palabra en los términos de ese convenio como va a quedar este convenio.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Este Convenio se está haciendo en coordinación con el Ministerio de Vivienda, la forma de salvaguardar el financiamiento de estos proyectos es a través de un acuerdo de concejo; asimismo la evaluación se ha desarrollado con anterioridad a la formulación del convenio 062 por lo tanto salen del ámbito de alcance del convenio 062.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Quien nos garantiza que estos proyectos luego de ser excluidos del convenio 062 sean ejecutado realmente por este gobierno. Es conveniente excluir estos 07 proyectos del convenio 062 a fin de acelerar estos proyectos a beneficio de nuestra ciudad.

REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI: Acá se tiene que priorizar la ejecución de los 07 proyectos de inversión por la premura del tiempo y dar una solución a la necesidad de agua potable y saneamiento básico y alcantarillado de la ciudad de Puno.

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Doy mi opinión de que se apruebe esta moción.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: De los 08 proyectos 07 estamos pidiendo la exclusión, y el proyecto de Creación del Sistema de agua Potable y saneamiento en la Comunidad de Charamaya-Puno, no aparece en este caso y porque no se ha considerado.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se está hablando del ámbito de la ciudad de Puno y Charamaya está en un Distrito, el convenio 062 es específicamente para la ciudad de Puno, en cuenta a Ichu, se incorporó porque nosotros captamos el agua en Geranio y se tiene que incorporar dentro del radio urbano.

El Centro Histórico esta valorizado en 8 millones 615 mil

Rosario Collini S/2'800,000.00

Aziruni tercer etapa 3'949,000.00

Islas flotantes S/9'300,000.00

En la zona norte S/9'246,000.00

Comunidad Campesina Capullani es S/344,000.00

Villa Santa Rosa S/680, 000.00

Invitar a los miembros del concejo municipal respecto a la Carta N° 169-2016, respecto para la autorización para la ejecución de 07 proyectos de inversión pública, del ámbito de ejecución del convenio 062-2006-VIVIENDA.

Los que estén de acuerdo para la exclusión 08, en contra 02, abstención 01 la regidora Verónica (por no se ha expuesta técnicamente si los proyectos que se van a excluir tendrán las mismas características del convenio 062)

2.- Oficio N° 465-2016 del Ministerio de Ambiente, sobre la donación de vehículos y maquinaria pesada destinados al programa de desarrollo y gestión de residuos sólidos para la ejecución de proyecto ampliación y mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos municipalidad en la ciudad de Puno con código SNIF 71948

El concejo debe saber que el único vehículo que no tiene placa es la compactadora con rueda de acero y se tiene en custodia de esta municipalidad, la camioneta de supervisión en una cantidad necesita que aceptemos esta donación, las compactadoras, camiones baranda y camiones volquete necesita del acuerdo de concejo.

Invito al debate para que se pronuncien respecto de la donación.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: El tema son las formalidades del caso, este punto no tiene dictamen ni opinión legal correspondiente, la comisión debió enviarnos su dictamen.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Solicito la dispensa del dictamen para proseguir con el debate referente a este punto.

GERENTA DEL MEDIO AMBIENTE: Pido a los miembros del concejo municipal a fin de que se acepte esta donación por estar en un estado de emergencia con respecto a los residuos sólidos.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Los que estén de acuerdo para hacer la dispensa del dictamen 11, por lo tanto es unánime. Se inician las intervenciones.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Dentro del programa de participación de residuos sólidos no se encuentra considerado Puno, sin embargo mediante una ampliación se nos considera, por lo que es pertinente que nosotros en nuestra condición de regidores estamos en la obligación de velar por los beneficios de la población y deberíamos dar nuestra participación para que se haga realidad el poder contar con estas unidades.

REGIDOR MÁXIMO QUISPE TURPO: Se tiene que tener en consideración que es una donación, y con respecto al Oficio N° 465-2016 señalan un plazo 06 de abril nos conceden un plazo de 180, y se estarían venciendo los términos para realizar todos los términos de la transacción de la donación.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Comparto la preocupación de la gerente de medio ambiente, sin embargo es preocupante hasta el momento hay dos dispensas, esto es una recomendación a las personas que son responsables para planificar y agendar y proveer a las diferentes instancias este tipo de peticiones.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Si se habla del tema del medio ambiente es razonable haber solicitado la dispensa del caso, sin embargo se pasó la sesión de pedidos y quisiera anexas a este tema del medio la posibilidad de que se incremente con más contenedores en la ciudad de Puno y en zonas peri urbanas.

REGIDORA VERÓNICA JULIA GALVEZ CONDORI: Sería bueno que la Gerenta pueda indicar este equipamiento que es parte del proyecto en cuanto esta valorizado. Y en lo referente de la formalidad que debería ser, si son cuestiones urgentes se debe comunicar, se puede dar dispensa en algunas situaciones pero no se debe hacer costumbre; por lo demás este equipamiento va a ayudar en mejorar la calidad de servicio en cuanto al recojo de residuos sólidos y sería un resultado positivo de esta gestión.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: En referencia a la dispensa, ya se sometió a votación si alguno no estaba de acuerdo se debió pronunciar en su oportunidad.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Si se consideró alguna dispensa, ha sido pensando en la magnitud del problema, y la explicación de la gerente de medio ambiente ha sido clara y es necesario y el objetivo es el mejoramiento de los servicios a nuestra ciudad.


PRESIDENTE DEL CONCEJO: Coordinaremos para que el presidente el 03 o 05 de noviembre para que él mismo haga la entrega de las compactadoras y hagan el anuncio del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales para el 04 de noviembre de debe darse su viabilidad y eso es un anuncio presidencial.

Se aprueba por unanimidad se aprueba la dispensa del dictamen.

3.- Modificación del TUPA y Amnistía Tributaria

Se pasó para la siguiente sesión.

Con lo que se concluye la presente sesión, no habiendo más puntos que tratar.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE